

2018IE0005573



 MINVIVIENDA

MEMORANDO

Bogotá D.C, 11 de mayo de 2018.

PARA: **Analorena Habib Cañizales**

Jefe Oficina Asesora de Planeación

DE: **OFICINA CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Remisión Informe Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC- 1er Cuatrimestre 2018

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993, Artículo 12 Literales e y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2018 de la OCI; atentamente me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2018, el cual agradecemos socializarlo con su equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen conforme al seguimiento efectuado por la OCI.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y reiteramos nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas en materia de Anticorrupción establecidas en el Ministerio y Fonvivienda.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link: <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes>

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ

Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe PAAC 1er Cuatrimestre (8 Folios)

Elaboró: RPerez.

Revisó: MGaray

Fecha: 11-05-2018



	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 11/05/2018

PROCESO:

Planeación Estratégica y Dirección del Recurso Financiero

RESPONSABLE DEL PROCESO:

Jefe Oficina Asesora de Planeación, Dra. Analorena Habib Cañizales.

TIPO DE SEGUIMIENTO:

Informe de Seguimiento al primer cuatrimestre del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC vigencia 2018, contemplado en el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2018

OBJETIVO:

Realizar seguimiento a los avances de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio - MVCT- del Fondo Nacional de Vivienda -FONVIVIVIENDA, con corte al 30 de abril de 2018.

ALCANCE:

Verificar el cumplimiento y pertinencia de las actividades contenidas en el citado plan para la vigencia 2018 al corte del 30 de abril de 2018.

CRITERIOS:

Ley 87 de 1993, Artículo 12, literal e: *"Funciones de los auditores internos. Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes:*

...e) Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios"

Ley 1474 de 2011: Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión Pública.

Ley 962 de 2005: Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Decreto 3571 de 2011, Artículo 8, Numeral 4: *"OFICINA DE CONTROL INTERNO. Son funciones de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, además de las señaladas en las leyes vigentes sobre la materia, las siguientes:*

..4. Verificar el cumplimiento de las políticas, normas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas del Ministerio, así como recomendar los ajustes pertinentes y efectuar el seguimiento a su implementación"

Decreto Ley 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1081 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República – Incluye el Plan Anticorrupción en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Ley 1757 de 2015: Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Ley 1755 de 2015: Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Decreto 124 de 2016: Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

INTRODUCCIÓN:

La Oficina de Control Interno –OCI, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, el Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011, el Decreto 648 de 2017 en su rol de evaluación y seguimiento, y en desarrollo del Plan anual de Auditorías 2018 aprobado por el Comité Institucional de Control Interno en su sesión del 30 de enero de la presente vigencia, efectúa la verificación al cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y Fonvivienda con corte al 30 de Abril de 2018, teniendo en cuenta cada uno de los componentes del PAAC.

La metodología utilizada para el respectivo seguimiento, se basa en los lineamientos establecidos en la **"Estratégica para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano"** –PAAC, expedida por el Departamento Administrativo de la

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Función Pública- DAFP- Versión 2, de tal manera que la estructura del PAAC publicado por el Ministerio y Fonvivienda se encuentra en Formato Excel, facilitando su seguimiento y lectura a las partes interesadas, la Oficina de Control Interno –OCI insertó una columna en donde describe de manera breve los avances de cada actividad contemplada en el Plan.

Para el período objeto de seguimiento la OCI realizó mesas de trabajo concertadas con cada una de las áreas responsables de dar cumplimiento a las actividades contenidas en el mismo.

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

La estructura del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano comprende los siguientes componentes:

- Gestión Riesgos de Corrupción
- Mapa de Riesgos de Corrupción
- Racionalización de trámites
- Rendición de Cuentas
- Servicio al Ciudadano
- Transparencia y Acceso a la Información
- Iniciativas Adicionales

Componente Gestión Riesgos de Corrupción: Este componente consta de **8 actividades** las cuales al 30 de abril se encuentran todas cumplidas, representando el 100% de cumplimiento para este componente; en cuanto a las actividades 1.1 y 1.2 que hacen referencia a las socializaciones de la Política de Administración del Riesgo y la metodología integrada de gestión del riesgo, la Oficina Asesora de Planeación como responsable de estas actividades manifiesta que el segundo trimestre de la presente vigencia hará un reforzamiento de esta socialización.

Componente de Mapas de Riesgos de Corrupción: El mapa de riesgos de corrupción para la vigencia 2018 consta de **23 riesgos** identificados, estos riesgos son monitoreados mensualmente por los líderes de procesos, y reportados a la OAP; en seguimiento realizado por la OCI con fecha de corte 30 de abril de 2018 ninguno de ellos se había materializado y en términos generales los controles se encuentran operando. Así mismo durante febrero de 2018 efectuó 21 informes de evaluación sobre la eficacia de los controles establecidos en los mapas de riesgos tanto de corrupción como de gestión. El informe en comento se encuentra publicado en el siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y->

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluaci%C3%B3n-de-gesti%C3%B3n-del-riesgo

Componente de Racionalización de Trámites: Para la presente vigencia la Entidad dentro del Plan Anticorrupción **identificó 1 trámite** denominado "**Postulación y asignación del subsidio familiar de vivienda de interés social para áreas urbanas**", el cual al corte de abril 30 presenta un avance en el sentido que se desarrolló el **módulo de constructores** en el aplicativo de "MI CASA YA", y en febrero de este año se brindó capacitación con el apoyo de CAMACOL a los constructores vinculados al programa para que puedan acceder al aplicativo; este módulo permite a los constructores vincular hogares interesados en adquirir vivienda a través del Programa en alguno de sus proyectos. Así mismo, permite realizar los cruces de información de cédulas en particular con las bases de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Superintendencia de Notariado y Registro, las bases de datos del Banco de la República y las bases de datos de Fonvivienda.

Componente de Rendición de Cuentas: Este componente para la presente vigencia cuenta **con 27 actividades**, de las cuales 10 actividades presentan avances de cumplimiento equivalente al 37,03% de este componente y las 17 restantes al 30 de abril **no presentan avances** toda vez que éstas últimas hacen referencia a actividades de preparación y realización de la audiencia pública de rendición de cuentas que la Entidad tiene previsto realizar en la última semana del mes de julio del presente año.

A continuación se relacionan una serie de actividades de este componente para que sean analizadas entre el responsable de la actividad y la Oficina Asesora de Planeación, con el objetivo de que determinen la pertinencia de su ajuste y/o modificación según lo evidenciado en monitoreo realizado por OAP y el seguimiento efectuado por OCI.

COMPONENTE	No DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	ESTADO ACTUAL	PROPUESTA DE CAMBIO	OBSERVACION
RENDICION DE CUENTAS	1.1	Elaborar o actualizar las bases de datos de ciudadanos, usuarios o grupos de interés potencialmente interesados de procesos de participación ciudadana.	30/04/2018	31/12/2018	Se sugiere cambiar fecha programada de la actividad

RENDICION DE CUENTAS	2.2	Divulgar temas, aspectos y contenidos relevantes del Ministerio, a través de medios audiovisuales.	Grupo de Atención al Usuario y Archivo-GAUA	Grupo Comunicaciones Estratégicas - CE	Se sugiere cambiar responsable
RENDICION DE CUENTAS	2.5	Divulgar temas, aspectos y contenidos relevantes del Ministerio en formato de Datos Abiertos	N/A	N/A	Se sugiere ajustar redacción de la actividad (Ver matriz de seguimiento publicada)
RENDICION DE CUENTAS	2.6	Divulgación de los programas del Ministerio en carteleras, avisos informativos.	TIC	GCE	Se sugiere cambiar responsable

Componente de Servicio al Ciudadano: Respecto a este componente presenta una ejecución hasta el 30 de abril del 29,41% es decir de 34 actividades que contiene el componente, **10 de ellas presentan avances en su ejecución**, no sin antes advertir que todas las actividades de este componente se encuentran programadas hasta el 31 de diciembre de 2018, lo anterior indica que los avances son parciales, y las que aún **no presentan avances que son 24 actividades**, en seguimiento efectuado por OCI, los procesos responsables de las mismas manifiestan que están previstas para el segundo semestre y que se encuentra en elaboración el informe de PQRSD.

A continuación se presenta un listado de las actividades de este componente que pueden ser sujetas a modificaciones y/o ajustes previo análisis del área responsable de la actividad y la Oficina Asesora de Planeación.

COMPONENTE	No DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	ESTADO ACTUAL	PROPUESTA DE CAMBIO	OBSERVACION
SERVICIO AL CIUDADANO	1.1	En el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo se deben tener en cuenta los temas relacionados	Comité de Desarrollo Administrativo	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Se sugiere cambiar el nombre del Comité

COMPONENTE	No DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	ESTADO ACTUAL	PROPUESTA DE CAMBIO	OBSERVACION
		con el servicio al ciudadano. (FURAG)			
SERVICIO AL CIUDADANO	3.4	Evaluar el desempeño de los servidores públicos en relación con su comportamiento y actitud en la interacción con los ciudadanos.	N/A	N/A	La OCI sugiere que se analice la viabilidad de modificar la actividad toda vez que los servidores que se encuentran en las ventanillas de atención al usuario no son funcionarios de la planta de personal
SERVICIO AL CIUDADANO	3.6	Establecer un sistema de incentivos para destacar el desempeño de los servidores en relación al servicio prestado al ciudadano	N/A	N/A	La OAP recomienda que esta designación sea de manera escrita, preferiblemente de conocimiento colectivo, de tal manera que quede como soporte de la actividad.

COMPONENTE	No DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	ESTADO ACTUAL	PROPUESTA DE CAMBIO	OBSERVACION
SERVICIO AL CIUDADANO	4.9	Identificar, documentar y optimizar los procesos internos para la gestión de los trámites y otros procedimientos administrativos.	N/A	N/A	La OCI sugiere que sea replanteada esta actividad toda vez que como se encuentra planteada ya esa actividad fue realizada en la vigencia 2017.
	4.11	Cualificar el personal encargado de recibir las peticiones en mecanismos de actualización normativa	N/A	N/A	El GAUA manifiesta que esta actividad sea eliminada toda vez que se encuentra incluida en la actividad 4.12.

Componente de Transparencia y Acceso a la Información: Del seguimiento efectuado a este componente, se evidenció que consta de 13 actividades, de las cuales 4 se encuentran cumplidas las cuales corresponden a las publicaciones en el botón de transparencia como así lo estipula la Ley 1712 de 2014, sin embargo, la mayoría de actividades se encuentran programadas para el segundo semestre de la presente vigencia y su fecha máxima de cumplimiento es hasta el 31 de diciembre de 2018; adicionalmente la Oficina TIC(s) manifiesta que las siguientes actividades deberían contener unas subactividades; para lo cual esta oficina sugiere que sean analizadas las actividades que entre la OAP y la Oficina TIC(s) las actividades que a continuación se relacionan:

COMPONENTE	No DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	ESTADO ACTUAL	PROPUESTA DE CAMBIO	OBSERVACION
TRANSPARENCIA	1.2	Mantener actualizada la publicación de Información mínima obligatoria de procedimientos, servicios y funcionamiento, especialmente la actualización de los trámites y servicios del Ministerio.	N/A	N/A	La Oficina TIC(s) propone adelantar una subactividad
TRANSPARENCIA	1.3	Mantener actualizada la publicación de Datos Abiertos	N/A	N/A	La Oficina TIC(s) propone adelantar una subactividad
TRANSPARENCIA	1.5	Publicación y divulgación de la información establecida en la Estrategia de Gobierno en Línea	N/A	N/A	La Oficina TIC(s) propone adelantar dos subactividades
TRANSPARENCIA	1.6	Mantener actualizadas las publicaciones establecidas en la Estrategia de Gobierno en Línea.	N/A	N/A	La Oficina TIC(s) propone adelantar una subactividad

Componente de Iniciativas Adicionales: Este componente presenta 6 actividades a desarrollar durante la vigencia 2018, de las cuales a 30 de abril se han cumplido 2 de ellas representando el 33,33% de cumplimiento del componente; y 4 de ellas no presentan avance para este cuatrimestre sin embargo su fecha máxima de cumplimiento es hasta el 31 de diciembre; en seguimiento efectuado por OCI, los responsables de estas actividades que no presentan cumplimiento al corte del 30 de abril manifestaron que su ejecución estaba programada para el segundo semestre de 2018.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

RIESGOS IDENTIFICADOS:

La Oficina de Control Interno efectuó seguimiento al mapa de riesgo de anticorrupción evidenciando que hay 23 riesgos identificados, y que a 30 de abril ninguno de ellos se había materializado, Se evidenció además que los responsables de los procesos le efectúan monitoreo mensual a los mismos y que estos lo reportan a la Oficina Asesora de Planeación para su posterior publicación en la Página Web; los controles se encuentran operando.

No se evidencian riesgos asociados al PAAC en los procesos de planeación Estratégica, ni en el proceso de administración del SIG, por tanto la OCI requiere que sean incluidos en el mapa de riesgos integrado de gestión y corrupción riesgos asociados al cumplimiento a las actividades contenidas en el PAAC.

VERIFICACIÓN DE CONTROLES: La verificación de los controles a los 23 riesgos de Corrupción se detalla en los informes periódicos de la OCI

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, y el Plan de Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión relacionado con el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano no se evidencian hallazgos contemplados en ninguno de los dos planes de mejoramiento relacionados.

RECOMENDACIONES:

- Analizar la pertinencia de ajustar y/o modificar las actividades relacionadas en las tablas contenidas en los componentes de Rendición de Cuentas, Servicio al Ciudadano y Transparencia y Acceso a la Información.
- Se evidencia que al 30 de abril de 2018 se ha cumplido con el 50,89% de las actividades contenidas en el plan; debiendo dar continuidad en el desarrollo de las actividades que aún se encuentran pendientes.
- Tomar las medidas administrativas necesarias para que analicen que actividades puedan impactar en su cumplimiento con el cambio de Gobierno; y estas puedan ser replanteadas oportunamente antes de su vencimiento.

PAPELES DE TRABAJO:

Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por el auditor, los cuales hacen parte integral de los soportes del respectivo seguimiento y reposan en la Oficina de Control Interno. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este Informe, es responsabilidad de las áreas mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las correcciones que de él se desprendan, dentro de

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 4.0
		Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

un sano criterio del principio del autocontrol.

Los papeles de trabajo se encuentran en medio magnéticos en la siguiente ruta de la carpeta compartida de la Oficina de Control Interno: [\\domusfile\cgrfondoc\\$\oci2018\4.evaluacion_y_seguimiento\informes_de_ley\paac_mvct\paac_1 er cuatrim 2018](\\domusfile\cgrfondoc$\oci2018\4.evaluacion_y_seguimiento\informes_de_ley\paac_mvct\paac_1_er_cuatrim_2018)

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, que por consiguiente pueden no haber cubierto la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso.

FIRMAS:

ORIGINAL FIRMADO

BRIAM BRITO POLO
AUDITOR

ORIGINAL FIRMADO

OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ORIGINAL FIRMADO

RITA CONSUELO PEREZ OTERO
AUDITOR